MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N° 25

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025665014760086**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25- 2.25

Lugar, fecha Tolemaida Nilo Cundinamarca, 14 de octubre de 2025

Intervienen: **Mayor JUAN MANUEL VEGA RODRIGUEZ**
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPA25
Supervisor de Contrato No. 209-CENACAVIACIÓN-2025
Señor JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ
Representante Legal CONSORCIO MANTENIMIENTO IB.

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 209-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL DEPOSITO GENERAL DE ARMAMENTO TERRESTRE DEL BASPA25, PARA LA VIGENCIA 2025", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO IB.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 209-CENACAVIACIÓN-2025	
DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	209-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de octubre de 2025.
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL DEPOSITO GENERAL DE ARMAMENTO TERRESTRE DEL BASPA25"
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN se compromete a cancelar la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 334.314.731,34),** incluidos todos los impuestos de ley a la CUENTA CORRIENTE No. 24149763822 del BANCO CAJA SOCIAL a nombre de CONSORCIO MANTENIMIENTO IB, de la siguiente manera: PAGO TOTAL: SE REALIZARÁ PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad

	sector público como del sector real, y fortalecer el desarrollo industrial y social del país, de acuerdo al Documento CONPES 3522- Lineamientos generales de la Política de Cooperación Industrial y Social – Offset-, los Oferentes extranjeros o lo subcontratistas extranjeros de empresas nacionales, cuando el valor de las adquisiciones ascienda a UN MILLÓN DE DÓLARES O CINCO MILLONES PARA BIENES PERECEDEROS o cuando "en algunos casos, durante un periodo determinado, a un proveedor extranjero se le pueden hacer varias adquisiciones de material de defensa por montos inferiores a un millón de dólares (US$1.000.000.00) pero que al sumarse resultan un monto significativo", deberán aportar con su propuesta, el Convenio Marco de Cooperación Industrial, dispuesto en el Anexo X de acuerdo a la Directiva Ministerial No. 26 del 01 de agosto de 2011.

En Tolemaida Nilo Cundinamarca, el día **14 de octubre de 2025**, se reunieron el señor: **Mayor JUAN MANUEL VEGA RODRIGUEZ**, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 209-CENACAVIACIÓN-2025. y el señor **JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ** quien actúa como Representante Legal del CONSORCIO MANTENIMIENTO IB, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de obra de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ Representante Legal CONSORCIO MANTENIMIENTO IB.	**Mayor JUAN MANUEL VEGA RODRIGUEZ** Ejecutivo y Segundo Comandante BASPA25 Supervisor de Contrato No. 205-CENACAVIACIÓN-2025